

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

El Secretario
Handwritten signature

ASISTENTES

Dia 7 de Agosto de 1.969

Alcalde-Presidente

D. Francisco Lobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Julian Mialles Bassa

D. Juan Bertrán Viñolas

D. Juan Sitjes Ballescá

Secretario

D. Angel de Riquer Vila

Interrentor

D. Pedro Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día siete de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Ilte. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnán y asisten los Tenientes de Alcalde D. Julian Mialles D. Juan Bertran en sustitución de D. Juan Grau y D. Juan Sitjes Ballescá, asimismo actúa de Secretario D. Angel de Riquer Vila y de Interrentor el que lo es en propiedad D. Pedro Casanovas Juncosa. El Sr. Lobet da legal y aprobada excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Ramon Valls Borau, el cual no ha podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

Seguidamente el Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2.º Despacho oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3.º - Licencias para Construcciones -

A. D. Estevan Español Angelich. en Carretera de Barcelona a Puigcerdá; a D. Salvador Ariza Pelaez en Calle Ramiro Ledesma a 16 m. de la Calle Cuartel de Simancas; y a D. Ramón Mianau Roca en carretera de Puigcerdá Km. 35.

4.º - Instalación Industrial -

A. D. Hervero Fernandez en cl. Mariano Fortuny n.º 30

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

5.º - Propuesta sobre exención pago permiso apertura establecimiento a instancia de la Caja de Ahorros de Sabadell.

6.º - Propuesta sobre relación de gastos fluido eléctrico.

7.º - Propuesta sobre reclamación contra derechos recogida a basuras a instancia de D. Pedro Mayano Element.

8.º - Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

9.º - Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Cementerio Municipal.

10.º - Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Matadero Municipal.

11.º - RDEGOS Y PREGUNTAS

ACTA. - Es leído y aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 31 del pasado mes de Julio.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el Mercado celebrado en el día de hoy, la recaudación de 33.798 pesetas.

Construcción Viviendas para empleados RENFE. - El Sr. Secretario procede a dar lectura a la siguiente Propuesta:

"Según comunicación recibida de RENFE en 3 de diciembre de 1.968, dicho Organismo presta su conformi-

23

dad a los proyectos de construcción de dos viviendas para capatás y sobrestante a cambio de la cesión de los terrenos donde están actualmente ubicadas dichas viviendas en la plaza de Calvo Sotelo e indicando que pueden iniciarse las obras cuando lo estime oportuno este Ayuntamiento.

A juicio de esta Comisión de Urbanización y Obras, cree que ha llegado el momento en el que se hace preciso el dejar completamente despejada la plaza de Calvo Sotelo en previsión de la construcción de los edificios públicos como son: la Casa Sindical y el edificio de Juzgados, como asimismo para dar un paso más en la urbanización del Centro cívico, ya que el edificio que deberá demolerse al construirse estas viviendas es el único vestigio que queda de lo que fueron edificaciones de la antigua estación del ferrocarril.

Esta Comisión ha estudiado asimismo las posibilidades de las consignaciones que a estos efectos tiene el Ayuntamiento y cree que la forma más eficiente y económica sería la realización de las obras por administración a través del personal de la brigada de obras y a partidas de materiales para la misma, abundando más en esta opinión porque, por el ritmo de ejecución de las obras que se tiene previsto, parte de todos gastos de construcción sean cargadas en el presupuesto del próximo ejercicio económico.

Por ello, esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión municipal permanente se sirva acordar:

Sea autorizada la construcción de las viviendas que se detalla en el cuerpo de la presente propuesta y por el sistema que en la misma se expresa.

No obstante, la Comisión municipal permanente con su superior criterio, acordará. Granollers 6 agosto de 1.969. - El Presidente de la Comisión. - D. Julián M.

alles Bassa."

Los reunidos por unanimidad acuerdan la construcción de las referidas viviendas y por el sistema indicado.

Aumento de precios en los servicios de peluquerías y barberías

Seguidamente se da cuenta de un oficio del Delegado Local de Sindicatos, trasladando a este Ayuntamiento las nuevas tarifas por las que habrán de reguirse las peluquerías y barberías de caballeros. Se acuerda el enterado y dar las gracias a dicha Delegación Provincial por la deferencia que significa dicha comunicación, ya que la aprobación de estos precios no es propiamente de competencia municipal, indicando que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente en la aplicación de las nuevas tarifas, siempre que se obtengan las autorizaciones precisas de los Organismos competentes y que las mismas se mantengan dentro de las normas dadas recientemente en materia de contención de precios.

Fondo Nacional de Garantía para riesgos de la Circulación

A continuación el Sr. Secretario da lectura a un oficio del Ministerio de Hacienda, Fondo Nacional de Garantía para riesgos de la circulación, remitiendo a esta Corporación una liquidación provisional de la cuota correspondiente al Seguro obligatorio de los vehículos que figuran como propiedad de este Ayuntamiento en 1 de Enero de este año. Dicha cuota es aprobada por unanimidad de los asistentes y se acuerda ser trasladada al Departamento de Gobernación para su debida comprobación. (que tiene carácter de entrega a cuenta)

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

licencias para construcciones: A D. Esteban Español Argelich. para construcción de una nave para almacen en la Lanetera de Barcelona a Puigcerdá, con la condición de que no podrán iniciarse las obras

28

mientras no haya sido realizado el desvío del camino antiguo de Granollers a Sabadell, importando los arbitrios la cantidad de 30.340 pesetas.

A.D. Salvador Ariza Pelaez para reforma de una vivienda de la calle Ramiro de los Rios a 16m. de la calle Cuartel de Simancas, debiendo construir valla protectora de las obras antes de iniciar las mismas, e importando los arbitrios la cantidad de 965 pesetas.

J. a D. Ramón Miarnau Roca para construcción de una nave para almacén en la Carretera de Puigcerdá Km. 25, debiendo satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad de 20.286 pesetas, y una sanción por haber empezado las obras sin la correspondiente licencia Municipal de arbitrios dobles.

Instalación Industrial: El Sr. Secretario da cuenta de la situación del expediente de D. Antonio Herrero Fernandez para instalar una cámara frigorífica en la calle Mariano Fortuny de esta Ciudad. del expediente se desprende que además de existir el cuestionario para la calificación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por triplicado ejemplar, se ha solicitado informe al Jefe local de Sanidad, al Técnico Municipal, se ha procedido a la pertinente Información pública mediante la publicación de un Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y la remisión de oficios individuales a los propietarios colindantes y que en esta fecha procede la aprobación de la Comisión Municipal Permanente informando acerca del mismo. Por unanimidad se acuerda su aprobación y remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a los efectos de Informe.

Certificación única de Obras de las de Urbanización de la zona colindante al Mercado. - El Sr. Secretario

da cuenta de haberse recibido la única certificación de Obras de las de Urbanización de la zona colindante al Mercado de Abastos que formula D. Delmiro Estapé Bitafá por un total de 818.524 pesetas. Se acuerda su aprobación.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Solicitud de la Caja de Ahorros de Sabadell sobre exención pago por permiso apertura de establecimiento. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad la siguiente Propuesta:

"El Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe ha examinado instancia presentada por D. Miguel Fouellad Sola en representación de Caja de Ahorros de Sabadell, solicitando ser declarados exentos de los derechos por licencia de apertura de establecimientos.

Vista la fotocopia del artículo 5º del Estatuto para las Cajas de Ahorro Populares, que se adjunta a la presente proposición el Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente:

Se acuerde la baja total de expedientes de licencia de apertura de establecimientos a cargo de Caja de Ahorros de Sabadell. por el importe liquidado de 25.000,- pesetas.

No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime más oportuno. - Granollers, 29 de Julio de 1.969. - Firmado D. Ramón Valls Borau."

Relacion de gastos de fluido eléctrico consumido en dependencias Municipales de la calle San Roque nº1 y satisfechos por la Gestoria Ribo. - Es leída y aprobada la siguiente Propuesta:

"El Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe ha examinado estadillo relativo a consumo de fluido eléctrico presentado por D. Rafael Ribo inquilino de parte del edificio propiedad del Ayuntamiento sito en la Calle An-

selmo llave nº1 el cual por solo disponer de una acometida devenga facturación única que ha satisfecho el Sr. Ribó.

Examinando el estadillo de referencia y encontrándolo conforme el Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se siwa acordar:

1.º Se apruebe la expresada liquidación y en su consecuencia se acuerde una indemnización a D. Rafael Ribó Broquetas de Diez mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con cincuenta y tres centimos (10.439,53).

2.º Que se gestione de la Compañía suministradora de fluido eléctrico la instalación de una a dos acometidas independientes al objeto de evitar al Sr. Ribó la continuación del actual estado de cosas y así poder beneficiarse el Ayuntamiento de la tarifa reducida que satisface en la facturación de fluido a dependencias oficiales.

No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime más oportuno. - Granollers, 29 de Julio de 1.969. - Firmado D. Ramon Vallés Barau."

Reclamación de D. Pedro Moyano Climent apoderado de la Empresa Rafael Trades y Cia, reclamado contra la tasa de recogida de basuras. - Seguidamente es leída aprobada por unanimidad la siguiente Propuesta:

"El Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe ha examinado instancia presentada por D. Pedro Moyano Climent en representación de la razón social Rafael Trades y Cia. S.L., solicitando exención del derecho por recogida domiciliaria de basuras de importe 600,- pesetas.

Habida cuenta de que los desperdicios de tipo industrial son eliminados por la propia empresa, y

que en el local afecto existen oficinas, el Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente:

Se estime en parte la reclamación presentada y en su consecuencia se acuerde una baja parcial de 300,- pesetas al apresado recibo al objeto de que la cuota a satisfacer que de reducida a la tarifa correspondiente a domicilio particular.

No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime más oportuno. Granollers, 29 de Julio de 1.969. Firmado D. Ramon Valls Borau."

Facturas. - A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo informe del Sr. Interventor de Fondos, se acuerda el pago de las siguientes facturas por un importe total de 3.588 pesetas y comprensiva de los siguientes señores: Sr. Depositario 860; 840; 1.000; 250; 72; Registro de la Propiedad 120; Bar Juan 446-

Asimismo es leída y aprobada una factura de importe 4.500 pesetas, de D. José Ventura Espejo, por el 75 por 100 gastos internamiento de su esposa D.^a Carmen Angela Sobremayas Escobar

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Cementerio Municipal. - A propuesta de la Comisión de Gobernación es leída y aprobada una relación de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Cementerio Municipal durante el pasado mes de Julio, con arreglo al siguiente detalle:

Jaime Lepart	24 horas a 30 ptas.	720 ptas.
Francisco Castaño	24 " a 30 "	720 "
TOTAL		1.440 ptas

Asimismo es leída y aprobada otra relación de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Cementerio Municipal por su trabajo con los albañiles

durante el pasado Mes de Julio, con arreglo al siguiente detalle:

Jaimedlopait	67 horas a 30 ptas	2.010 ptas
Antonio Llamas	25 " a 30 ptas	750 "
Juan Pujadas	31 " a 30 ptas	<u>630 "</u>
TOTAL		<u>3.390 ptas</u>

Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Matadero Municipal. - A propuesta de la misma Comisión de Gobernación, es leída y aprobada una relación de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Matadero Municipal, durante el pasado mes de Julio, con arreglo al siguiente detalle:

José M ^o Ibañez Villanueva	1.000 ptas.	
Jaimo Pineda Deu	1.000 "	
Juan Brutau Castella'	400 "	
Luis Compte Surroca	2.000 "	
Juan Cerezoela Pane	<u>1.000 "</u>	
TOTAL		<u>5.400 ptas.</u>

Y no habiendo ningun ruego ni pregunta a formular se levanto' la sesion siendo las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes; day fe.

[Handwritten signature]

Bertolín
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario
[Handwritten signature]